



DIPUTACIÓN  
DE ALICANTE

ÁREA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL Y  
HACIENDA  
DEPARTAMENTO DE INTERVENCIÓN

FRANCISCO JOSÉ MAROTO GARCÍA (1 de 2)  
Fichero:  
Firma: 29/07/2024  
HASH:



MATILDE PRIETO CREMADES (2 de 2)  
Fichero:  
Firma: 29/07/2024  
HASH: 8b-117



# INFORME

Los Estados y Cuenta Anual de la Excm. Diputación Provincial de Alicante, correspondientes al ejercicio de 2023 han sido conformados de acuerdo con la Orden HAP/1781/2013, de 20 de septiembre, por la que se aprueba la Instrucción del modelo Normal de Contabilidad Local. Asimismo, se han seguido los Principios Contables Públicos emitidos por la Comisión de Principios y Normas Contables Públicas, y que conforman el marco conceptual de la Contabilidad Pública.

## **1º.- EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA, DE LA REGLA DE GASTO Y DEL LÍMITE DE DEUDA.**

### **1.1. SECTOR ADMINISTRACIONES PÚBLICAS.**

En relación con la información suministrada por medios electrónicos al Ministerio de Hacienda (en adelante MINHAC) correspondiente a los presupuestos liquidados y las cuentas anuales formuladas del ejercicio 2023 del grupo local de esta Diputación Provincial de las Entidades clasificadas como "Sector Administraciones Públicas", se informa:

**PRIMERO.-** La información ha sido suministrada al MINHAC en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 15.4 de la Orden HAP/2105/2012, de 1 de octubre, por la que se desarrollan las obligaciones de suministro de información previstas en la Ley Orgánica 2/2012 (LOEPSF), de 27 de abril, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera.

**SEGUNDO.-** El resultado de la Estabilidad presupuestaria del grupo local de la Diputación referido a las Entidades clasificadas como "Sector Administraciones Públicas" ha sido de necesidad de financiación por importe de **10.787.110,69** euros, siendo su detalle el siguiente:

Entidad	Ingreso no financiero (1)	Gasto no financiero (1)	Ajuste S. Europeo Cuentas		Capac./Nec. Financ. Entidad
			Ajustes propia Entidad (2)	Ajustes por Operaciones Internas	
17-03-000-00-000 Diputación Prov. de Alicante	299.855.256,31	344.549.852,24	31.055.079,91	0,00	-13.639.616,02
17-03-000-00-001 Inst. Cultura Juan Gil Albert	1.739.842,69	1.152.518,34	37.069,27	0,00	624.393,62
17-03-000-00-002 Inst. de la Familia Doctor Pedro Herrero	1.334.797,52	1.042.189,51	-1.343,48	0,00	291.264,53
17-03-000-00-003 Suma. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante	40.514.890,48	39.683.687,17	-287.913,20	0,00	543.290,11
17-03-000-00-004 P. Prov. Turismo Costa Blanca	5.424.652,27	6.429.773,11	-117.829,76	0,00	-1.122.950,60
17-03-000-01-001 Caja Credito Prov. para Cooperación	145.825,82	20.977,12	124.750,61	0,00	249.599,31
17-03-000-0P-001 E. Prov. Aguas Costa Blanca (PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.)	3.145.471,06	3.221.174,82	0,00	0,00	-75.703,76
17-03-000-0P-002 Alicante Natura Red Ambiental Provincia Alicante S.A.	1.425.804,31	1.365.019,27	0,00	0,00	60.785,04
17-03-000-0P-003 Geonort Territorial S.A.	1.544.635,73	1.370.355,48	0,00	0,00	174.280,25
17-00-007-CC-000 C. Serv. Abastecimiento y Saneamiento Aguas Marina Alta	219.088,17	74.898,04	8.921,43	0,00	153.111,56
17-00-010-CC-000 C. Recuperación Econ. y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA)	2.411.912,13	2.667.292,99	-1.481,91	0,00	-256.862,77
17-00-013-CC-000 C. Desar. Económico Cm. de La Vega Baja (CONVEGA)	1.184.369,76	1.239.428,26	192.870,13	0,00	137.811,63
17-00-015-CC-000 C. Gestión Residuos Sólidos Urbanos Baix Vinalopó	12.929.724,50	10.548.260,74	-215.309,39	0,00	2.166.154,37
17-00-016-CC-000 C. Prov. Serv. Prevención de Incendios y Salvamento de Alicante	65.281.998,35	63.631.391,92	-207.994,73	0,00	1.442.611,70
17-00-021-CC-000 C. Ejecución Previsiones Plan Zonal 6, Área de Gestión A1	20.337.893,15	20.558.582,59	225.042,68	0,00	4.353,24
17-00-069-CC-000 C. Ejecución de las Previsiones Plan Zonal 8, Área de Gestión A3	6.184.781,72	6.542.263,83	-527.766,58	0,00	-885.248,69
17-00-072-CC-000 C. Ejecución Previsiones Plan Zonal 7, Área de Gestión A2	5.901.399,74	6.211.819,53	224.883,84	0,00	-85.535,95
17-00-005-NN-000 Inst. d'Ecologia Litoral	554.532,58	485.161,84	0,00	0,00	69.370,74
17-00-017-NN-000 F. Comunitat Valenciana MARQ	5.461.744,72	6.619.094,21	0,00	0,00	-1.157.349,49
17-00-033-NN-000 F. Agencia Provincial de la Energía de Alicante	351.289,25	316.677,64	0,00	0,00	34.611,61
17-00-037-NN-000 F. Comunitat Valenciana Auditoria de la Diputación de Alicante ADDA	8.988.806,31	8.504.287,43	0,00	0,00	484.518,88

**Capacidad / Necesidad Financiación de la Corporación Local: -10.787.110,69 €**

**TERCERO.-** El nivel de deuda del grupo local de la Diputación referido a las Entidades clasificadas como "Sector Administraciones Públicas" es nulo tal y como se muestra en el siguiente cuadro:

Entidad	Operaciones de crédito a corto plazo	Emisiones de deuda a CP y LIP	Confirmando	Operaciones con entidades de crédito residentes	Operaciones con entidades de crédito no residentes	Deuda con Administraciones públicas solo FVPLL (6)	Operaciones con Institutos Autonómicos de Fomento no clasificadas como AAPP	Otras operaciones de crédito	Arrendamiento financiero	Asociaciones públicas	Factoring sin recurso conforme a la Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Reestructuración de deuda comercial según Decisión de Eurostat 31 de julio de 2012	Otras operaciones de deuda	Total Deuda viva PDE al final del periodo
17-03-000-00-000 Diputación Prov. de Alicante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-03-000-00-001 Inst. Cultura Juan Gil Albert	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-03-000-00-002 Inst. de la Familia Doctor Pedro Herrero	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-03-000-00-003 Suma. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-03-000-00-004 P. Prov. Turismo Costa Blanca	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-03-000-01-001 Caja Credito Prov. para Cooperación	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-03-000-0P-001 E. Prov. Aguas Costa Blanca (PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-03-000-0P-002 Alicante Natura Red Ambiental Provincia Alicante S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-03-000-0P-003 Geonort Territorial S.A.	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-00-007-CC-000 C. Serv. Abastecimiento y Saneamiento Aguas Marina Alta	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-00-010-CC-000 C. Recuperación Econ. y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-00-013-CC-000 C. Desar. Económico Cm. de La Vega Baja (CONVEGA)	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-00-015-CC-000 C. Gestión Residuos Sólidos Urbanos Baix Vinalopó	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-00-016-CC-000 C. Prov. Serv. Prevención de Incendios y Salvamento de Alicante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-00-021-CC-000 C. Ejecución Previsiones Plan Zonal 6, Área de Gestión A1	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-00-069-CC-000 C. Ejecución de las Previsiones Plan Zonal 8, Área de Gestión A3	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-00-072-CC-000 C. Ejecución Previsiones Plan Zonal 7, Área de Gestión A2	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-00-005-NN-000 Inst. d'Ecologia Litoral	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-00-017-NN-000 F. Comunitat Valenciana MARQ	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-00-033-NN-000 F. Agencia Provincial de la Energía de Alicante	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
17-00-037-NN-000 F. Comunitat Valenciana Auditoria de la Diputación de Alicante ADDA	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00
<b>Total Corporación Local</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>	<b>0,00</b>

**Total Deuda viva PDE: 0,00 €**

**CUARTO.-** En cuanto a la regla de gasto regulada en el artículo 12 de la LOEPSF, el grupo local de la Diputación, también referido a las Entidades clasificadas como "Sector Administraciones Públicas", indicar que no se evalúa su cumplimiento al suspenderse las reglas fiscales para 2020 y 2021, por acuerdo del Consejo de Ministros de 6 de octubre de 2020 y teniendo en cuenta el Acuerdo del Congreso de los Diputados de 20 de octubre de 2020. Así mismo, el Acuerdo de Consejo de Ministros de 27 de julio de 2021 contempló el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales para el año 2022. En la misma línea, el Acuerdo de Consejo de Ministros de 26 de julio de 2022 contempló el mantenimiento de la suspensión de las reglas fiscales para el año 2023, ratificado en la sesión del Congreso de los Diputados del 22 de septiembre de 2022.

El incremento del gasto computable del ejercicio 2023 respecto al ejercicio 2022 resultó ser del 17,34%. Su detalle es el siguiente:

Unidad: euros

Entidad	Gasto computable Liq.2022 sin IFS(GC2022) (4)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2022) (5)(1)	(2)+(3)+(4)+(5) (1+TRCP18)	Aumentos/disminuciones (art. 12.4) Pto.Act. 2023 (IncNorm.2023) (6)	Gasto inversiones financieramente sostenibles (2023) (6)	Límite de la Regla Gasto (5)+(2)+(6)	Gasto computable Liquidación 2023 (GC2023) (6)
17-03-000-00-000 Diputación Prov. de Alicante	219.540.689,47	0,00		0,00	0,00		259.586.244,20
17-03-000-00-001 Inst. Cultura Juan Gil Albert	1.214.423,33	0,00		0,00	0,00		1.121.876,93
17-03-000-00-002 Inst. de la Familia Doctor Pedro Herrero	1.042.441,52	0,00		0,00	0,00		1.061.747,83
17-03-000-00-003 Suma. Gestión Tributaria. Diputación de Alicante	30.620.882,73	0,00		0,00	0,00		35.148.054,28
17-03-000-00-004 P. Prov. Turismo Costa Blanca	4.984.707,36	0,00		0,00	0,00		6.246.651,82
17-03-000-00-001 Caja Crédito Prov. para Cooperación	12.916,11	0,00		0,00	0,00		24.379,21
17-03-000-00-001 E. Prov. Aguas Costa Blanca (PROAGUAS COSTABLANCA, S.A.)	1.536.924,75	0,00		0,00	0,00		1.967.608,90
17-03-000-00-002 Alicante Natura Red Ambiental Provincia Alicante S.A.	1.248.922,71	0,00		0,00	0,00		1.321.764,10
17-03-000-00-003 Geomet. Territorial S.A.	1.314.104,37	0,00		0,00	0,00		1.328.896,38
17-00-007-CC-000 C. Serv. Abastecimiento y Saneamiento Aguas Marina Alta	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00
17-00-010-CC-000 C. Recuperación Econ. y de la Actividad de la Marina Alta (CREAMA)	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00
17-00-013-CC-000 C. Desar. Económico Cm. de La Vega Baja (CONVEGA)	610.655,49	0,00		0,00	0,00		547.309,55
17-00-015-CC-000 C. Gestión Residuos Sólidos Urbanos Baja Vinalopó	1.097.220,72	0,00		0,00	0,00		1.437.624,38
17-00-016-CC-000 C. Prov. Serv. Prevención de Incendios y Salvamento de Alicante	54.591.616,73	0,00		0,00	0,00		63.734.164,20
17-00-021-CC-000 C. Ejecución Previsiones Plan Zonal 6, Área de Gestión A1	0,00	0,00		0,00	0,00		0,00
17-00-029-CC-000 C. Ejecución de las Previsiones Plan Zonal 8, Área de Gestión A3	0,00	0,00		0,00	0,00		57.793,21
17-00-072-CC-000 C. Ejecución Previsiones Plan Zonal 7, Área de Gestión A2	480.806,75	0,00		0,00	0,00		91.830,40
17-00-005-NN-000 Inst. d'Ecologia Litoral	324.022,37	0,00		0,00	0,00		339.139,56
17-00-017-III-000 F. Comunitat Valenciana MARQ	4.344.042,82	0,00		0,00	0,00		6.341.746,43
17-00-033-III-000 F. Agencia Provincial de la Energía de Alicante	311.890,13	0,00		0,00	0,00		316.677,64
17-00-037-III-000 F. Comunitat Valenciana Auditorio de la Diputación de Alicante: ADOA	7.861.936,21	0,00		0,00	0,00		7.880.740,14
<b>Total de gasto computable</b>	<b>331.138.272,50</b>	<b>0,00</b>		<b>0,00</b>	<b>0,00</b>		<b>388.555.249,22</b>

Diferencia entre el "Límite de la Regla del Gasto" y el "Gasto computable Liq.2023" (GC2023) (5)+(6)	
% incremento gasto computable 2023 s/ 2022	17,34
¿Tienen la Corporación Local un Plan Económico Financiero (PEF) vigente en 2023?	No
Límite de la regla del gasto del PEF vigente en 2023 (7)	
Diferencia entre el "límite de la regla del gasto PEF vigente en 2023" y el "Gasto computable Liq.2023" (GC2023) (7)+(6)	

## 1.2. SECTOR SOCIEDADES NO FINANCIERAS Y ENTIDADES PENDIENTES DE CLASIFICACIÓN.

En relación con la información a suministrar por medios electrónicos al MINHAC correspondiente a los presupuestos liquidados y las cuentas anuales formuladas del ejercicio 2023 del grupo local de esta Diputación Provincial de las Entidades clasificadas como "Sector Sociedades no Financieras" y Entidades pendientes de clasificación, se informa:

**PRIMERO.-** El "Sector de Sociedades no Financieras" está integrado exclusivamente por el Consorcio de abastecimiento de aguas y saneamiento de la Marina Baja.

**SEGUNDO.-** A la vista de los datos que se desprenden de la liquidación del presupuesto del ejercicio 2023, el Consorcio se encuentra en situación de equilibrio financiero por no tener previsto incurrir en pérdidas, en la forma que establece el citado artículo 24 del Reglamento de desarrollo de la Ley 18/2001, de 12 de diciembre, de Estabilidad Presupuestaria, en su aplicación a las entidades locales, aprobado por el Real Decreto 1463/2007, de 2 de noviembre.

## 2º. - RESPECTO DE LOS DERECHOS DE DUDOSO COBRO.

Siguiendo el Principio de Prudencia, y tal como se prevé en la Base 27.7 de las de Ejecución del Presupuesto para 2023, se han considerado, de acuerdo con el informe de la Tesorería Provincial, como saldos de dudoso cobro tanto los reconocidos con anterioridad al 1 de Enero de 2022 y pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2023, como aquellos que sin haber alcanzado la antigüedad citada, por la Tesorería se han apreciado circunstancias que puedan afectar esencialmente a la efectividad del derecho de cobro, lo que nos lleva al siguiente resumen de derechos de dudoso cobro:

Total hasta el 31 de Diciembre de 2021	109.597,79 euros
Total ejercicios 2022 y 2023.	224.180,52 euros
<b>TOTAL DERECHOS DE DUDOSO COBRO</b>	<b>333.778,31 euros</b>

Esta estimación de los saldos de dudoso cobro ha supuesto contablemente la contabilización de una pérdida por deterioro de créditos, generándose el siguiente asiento:

333.778,31	(6983)	Pérdidas por deterioro de créditos a otras entidades	a	
				(4900) Deterioro de valor de créditos, operaciones de gestión
				333.778,31

Simultáneamente, se ha procedido a la contabilización de la reversión del deterioro de valor de créditos generada en el ejercicio precedente por los siguientes importes:

819.622,09	(4900)	Deterioro de valor de créditos, operaciones de gestión	a	
				(7983) Reversión del deterioro de créditos a otras entidades
				819.622,09

### **3º. - RESPECTO DE LOS GASTOS EFECTIVAMENTE REALIZADOS NO FORMALIZADOS PRESUPUESTARIAMENTE.**

En virtud de los Principios de Devengo y Prudencia, se han recogido aquellos gastos presupuestarios efectivamente realizados a 31 de diciembre de 2023 y que, debido al obligado cierre contable del presupuesto a dicha fecha, no han sido formalizados en el indicado Presupuesto. De acuerdo con la información suministrada por los Centros Gestores a 31 de diciembre de 2023, los acreedores por operaciones devengadas ascendían a 10.608.961,47 euros, correspondiendo 118.137,18 euros al ejercicio 2022 y, el resto, 10.490.824,29 a contabilizaciones realizadas en 2023. El importe acumulado por cuentas ha sido el siguiente:

Acreedores por operaciones devengadas.

EJERCICIO 2023

CUENTA	IMPORTE	OBSERVACIONES
1200	118.137,18	Resultados de ejercicios anteriores.
2060	1.361,25	Inmovilizaciones intangibles. Aplicaciones informáticas.
2110	49.766,08	Inmovilizaciones materiales.Construcciones.
2120	69.427,47	Inmovilizaciones materiales.Infraestructuras.
2140	15.315,44	Inmovilizaciones materiales.Maquinaria y utillaje.
2190	13.431,24	Inmovilizaciones materiales.Otro inmovilizado material.
2370	7.190,49	Equipos para procesos de información en montaje.
6050	1.018.262,09	Compras de activos adquiridos para otras entidades.
6210	36.240,33	Servicios exteriores.Arrendamientos y cánones.
6220	331.484,63	Servicios exteriores.Reparaciones y conservación.
6230	335.690,99	Servicios exteriores.Servicios de profesionales independent
6240	10.169,02	Servicios exteriores.Transportes.
6270	206.781,38	Servicios exteriores.Publicidad, propaganda y relaciones púb
6280	373.598,12	Servicios exteriores.Suministros.
6290	644.336,02	Servicios exteriores.Comunicaciones y otros servicios.
6420	1.140.966,15	Gastos de personal y prestaciones sociales.Cotizaciones soci
6440	58.294,43	Gastos de personal y prestaciones sociales.Otros gastos soci
6511	6.178.269,23	Subvenciones. Al resto de entidades.
6690	239,93	Otros gastos financieros.
TOTAL	10.608.961,47	

De igual forma se ha procedido a la aplicación por importe de 27.471.815,28 euros, de los gastos devengados pendientes de aplicar al presupuesto, registrados a 31 de diciembre de 2022 en las divisionarias de la cuenta (413) "Acreedores por operaciones devengadas" y que han sido reconocidos o cancelados durante 2023.

#### 4º. - PROVISIÓN PARA RESPONSABILIDADES.

Durante el ejercicio 2023, se ha dotado esta provisión para hacer frente a responsabilidades ciertas, procedentes de litigios en curso, que puedan derivar en indemnizaciones o cualquier otra obligación económica a cargo de la Diputación Provincial por importe de 30.124,95 euros. Esta información puede ser consultada con más detalle en el apartado 4.13 de la memoria.

#### 5º. - DERECHOS PENDIENTES DE COBRO A 31 DE DICIEMBRE DE 2023 QUE PUDIERAN ESTAR AFECTADOS POR PRESCRIPCIÓN. -

En respuesta al oficio de esta Intervención requiriendo al departamento de Tesorería el suministro de información para la formación de la Cuenta General de 2023 de la Diputación Provincial de Alicante, se recibió escrito suscrito por el Sr. Tesorero y por la Jefa de servicio de gestión de ingresos y recaudación, de fecha 8 de julio, cuyo texto se transcribe en su integridad:

"En relación con su solicitud, de fecha 18 de junio de 2024, relativa a los derechos reconocidos pendientes de cobro a 31 de diciembre de 2023, que pudieran estar





afectados por prescripción según lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria (LGT), se informa de los derechos que tienen una antigüedad igual o superior a cuatro ejercicios contados desde la fecha del presente informe, de las acciones a las que se refiere el artículo 68 de la LGT de las que tenga conocimiento esta Tesorería, señalando aquellos derechos en los que a fin de evitar su prescripción, procede la actuación por parte del Centro Gestor que ha practicado la liquidación correspondiente; así como de la situación en la que se encuentran las deudas:

CONCEPTO	DENOMINACIÓN	IMPORTE
2014 1 39902	Otros ingresos diversos	23.694,87
2015 1 39902	Otros ingresos diversos	32.025,92
2016 1 39902	Otros ingresos diversos	2.008,64
2018 1 38900	Reintegro pagos ejercicios cerrados de operaciones corrientes	6.812,23
2018 1 39900	Recursos eventuales	2.549,36
2018 1 39902	Otros ingresos diversos	2.800,00
2019 1 31100	Tasa por la prestación de servicios en el Centro Hogar Provincial	135,71
2019 1 39902	Otros ingresos diversos	2.307,69
2019 1 55000	Concesiones administrativas	17.688,61
2020 1 31100	Tasa por la prestación de servicios en el Centro Hogar Provincial	259,44
2020 1 38900	Reintegro pagos ejercicios cerrados de operaciones corrientes	225,24
2020 1 39300	Intereses de demora	77,75
2020 1 39902	Otros ingresos diversos	3.116,97
2021 1 31100	Tasa por la prestación de servicios en el Centro	525,95
2021 1 39900	Recursos eventuales	222,44
2021 1 39902	Otros ingresos diversos	15.146,97
	<b>TOTAL IMPORTE</b>	<b>109.597,79</b>

#### **2014.1.39902 Otros ingresos diversos: 23.694,87**

El importe se corresponde con varias liquidaciones emitidas en concepto de costas judiciales, las cuales fueron notificadas, y habiendo finalizado el plazo de cobro en período voluntario se enviaron a SUMA para el cobro en vía ejecutiva. Todas las liquidaciones figuran en la Cuenta de Gestión de SUMA de 2023 como certificaciones pendientes de cobro, a excepción de la liquidación con número de referencia interna 107612 por importe de 500,00€, que fue data por SUMA por otras causas, habiendo sido fiscalizada de disconformidad por la Intervención de la Diputación. El informe de fiscalización se remitió a SUMA, estando pendiente, a fecha del presente informe, de que envíen una nueva propuesta de baja.

#### **2015.1.39902 Otros ingresos diversos: 32.025,92**

Este importe se corresponde con varias liquidaciones emitidas en concepto de costas judiciales que fueron notificadas, y habiendo finalizado el plazo de cobro en período voluntario se enviaron a SUMA para el cobro en vía ejecutiva. Las referidas liquidaciones figuran en la Cuenta de Gestión de SUMA de 2023 como certificaciones pendientes de cobro. A fecha del presente informe, se ha cobrado la liquidación con rfa interna 222661 por importe de 260,89 €, fracción de la liquidación con rfa interna 115612 por importe de 7.825,77 €.

#### **2016.1.39902 Otros ingresos diversos: 2.008,64**

El importe pendiente está compuesto por las liquidaciones con referencias internas número 122969 y 129694, emitidas en concepto de costas judiciales, las cuales fueron notificadas, y habiendo finalizado el plazo de cobro en período voluntario se enviaron a SUMA para el cobro en vía ejecutiva. Las referidas liquidaciones figuran en la Cuenta de Gestión de SUMA de 2023 como certificaciones pendientes de cobro.

#### **2018.1.38900 Reintegro pagos ejercicios cerrados de operaciones corrientes: 6.812,23**

La deuda se corresponde con la liquidación con referencia interna 171401, en concepto de reintegro de pago por abono indebido de retribuciones. La misma, fue remitida a Suma en diciembre de 2022 tras haber sido repuesta a voluntaria (fue enviada por primera vez a Suma para su cobro en ejecutiva en mayo de 2019, por haberse estimado el recurso de reposición interpuesto por el obligado al pago ante la notificación del embargo por defectos en la notificación de la liquidación). Inicialmente, la deuda era de 7.000,51 €, de los cuales se cobraron 188,28 € mediante compensación en el expediente 2020CP1000022, con cargo a las cuotas de la seguridad social que debían abonarse al trabajador una vez fueron reintegradas a la Diputación por la Seguridad Social. El importe pendiente de cobro figura en la Cuenta de Gestión de SUMA de 2023.

**2018.1.39900 Recursos eventuales: 2.549,36**

La deuda está compuesta por las liquidaciones con números de referencia 148733 y 170823 por importes de 1.440 y 1.109,36 € respectivamente, ambas en concepto de anticipos reintegrables, enviadas a SUMA, la primera, en julio de 2019 para el cobro en ejecutiva. La segunda, la 170823, es el pendiente de cobro de la liquidación con referencia 153356 por importe de 1.362,84 €, cobrada parcialmente por importe de 253,48 € en el mes de enero de 2020.

La deuda pendiente está recogida en la Cuenta de Gestión de SUMA de 2023.

**2018.1.39902 Otros ingresos diversos: 2.800,00**

El importe corresponde a dos liquidaciones en concepto de costas judiciales, enviadas a SUMA en mayo de 2019, con referencias número 150359 y 150371 por importes de 2.000 y 800 € respectivamente, las cuales se incluyen en la Cuenta de Gestión de SUMA de 2023.

**2019.1.31100 Tasa por la prestación de servicios en el Centro Hogar Provincial: 135,71**

La liquidación pendiente de cobro es la correspondiente a la referencia 160148. Suma ha informado de la inexistencia de datos sobre el sujeto pasivo en la base datos de ese Organismo Autónomo en respuesta a la solicitud de información por parte del Centro Gestor. En el ejercicio anterior se ha tramitado por parte del Centro Gestor la propuesta de anulación de esta deuda, habiendo sido fiscalizada de disconformidad. La referida liquidación fue enviada a SUMA para su cobro en vía ejecutiva, no siendo admitido el cargo por tener una antigüedad superior a cuatro años. Se va a proceder darla de baja en contabilidad.

**2019.1.39902 Otros ingresos diversos: 2.307,69**

El pendiente de cobro se compone de varias liquidaciones en concepto de costas judiciales que fueron remitidas a Suma para su cobro en período ejecutivo, las cuales están incluidas en la Cuenta de Gestión de Suma del ejercicio 2023. A fecha del presente informe se ha cobrado la referencia interna 162697 por importe de 250 €.

**2019.1.55000 Concesiones administrativas: 17.688,61**

Las liquidaciones pendientes de cobro son parte de los cánones que, en concepto de prestación por el arrendamiento de determinadas instalaciones del espacio recreativo sito en la Finca Xorret de Catí en Castalla, correspondientes a los ejercicios 2018 y 2019, se remitieron a SUMA una vez vencidos los plazos voluntarios de ingreso; estando incluidas en la cuenta de Gestión de SUMA de 2023.

**2020.1.31100 Tasa por la prestación de servicios en el Centro Hogar Provincial: 259,44**

El sujeto pasivo de las liquidaciones que componen este saldo, es el mismo que el de la deuda en concepto de tasa por la prestación de servicios en el Centro Hogar Provincial del ejercicio 2019. En el ejercicio anterior, se tramitó por parte del Centro Gestor la propuesta de anulación de esta deuda, habiendo sido fiscalizada de



disconformidad. Las referidas liquidaciones se remitieron a Suma para su cobro en ejecutiva, figurando en la cuenta de Gestión de Suma de 2023.

**2020.1.38900 Reintegro pagos ejercicios cerrados de operaciones corrientes: 225,24**

La deuda se corresponde con una liquidación en concepto de reintegro de la dotación económica del Grupo Esquerra Unida del País Valenciá, liquidación referencia interna 165238, enviada a SUMA para su cobro en ejecutiva en el mes de octubre de 2020. La liquidación figura en la cuenta de Gestión de SUMA de 2023.

**2020.1.39300 Intereses de demora: 77,75**

La deuda lo es en concepto de intereses de demora, por importe de 75,63 €, generados por el incumplimiento del fraccionamiento de pago, concedido en período voluntario de cobro de la liquidación con referencia interna 157517, girada para el pago del canon del ejercicio 2019 por el uso de determinadas instalaciones del espacio recreativo sito en la finca Xorret del Catí. El resto de pendiente de cobro, por importe de 2,12 €, es la liquidación con referencia interna 172089, en concepto de intereses de demora por incumplimiento del fraccionamiento concedido en período voluntario de cobro para el pago de la liquidación con referencia interna 162442, emitida para el cobro de costas judiciales. Ambas liquidaciones están incluidas en la cuenta de Gestión de SUMA de 2023.

**2020.1.39902 Otros ingresos diversos: 3.116,97**

El saldo deudor está compuesto por las liquidaciones con números de referencia interna 173575 por importe de 981,98 €, 173059 por importe de 134,99€ (en 2023 se cobró parte de la deuda por importe de 456,70 €) y 173630 por importe de 2.000 €, giradas en concepto de costas judiciales, remitidas a SUMA para su cobro en ejecutiva en los meses de enero y julio de 2022, y registradas en la cuenta de Gestión de SUMA de 2023.

**2021.1.31100 Tasa por la prestación de servicios en el Centro Hogar Provincial: 525,95**

El importe del saldo deudor es la suma de cuatro liquidaciones del mismo sujeto pasivo que la de los ejercicios 2019 y 2020. La propuesta de revocación de las mismas fue informada de disconformidad por Intervención, por lo que fue remitida a SUMA en 2023, figurando en la cuenta de gestión de este ejercicio.

**2021.1.39900 Recursos eventuales: 222,44**

El saldo es el importe pendiente de cobro de la liquidación con referencia interna número 174871 por importe de 327,35 €, en concepto de anticipo reintegrable, que fue remitida a SUMA en el ejercicio 2021, y de la que se ha cobrado parte en 2022, 72,24 €, y 32,67 € en 2023. El saldo está incluido parte de la cuenta de Gestión de SUMA de 2023.



## 2021.1.39902 Otros ingresos diversos: 15.146,97

El pendiente de cobro corresponde a varias liquidaciones en concepto de costas judiciales que una vez vencido el período voluntario de cobro, fueron cargadas a SUMA para su cobro en vía de apremio. El saldo pendiente a fecha del presente informe es de 13.686,97 €, al haberse cobrado la liquidación con referencia interna 189202 por importe de 1.460,00 € en el mes de marzo de 2024. El resto de la deuda forma parte de la cuenta de Gestión de SUMA de 2023.”

## 6º. - RESPECTO DE LOS SALDOS DEL GRUPO 2 “INMOVILIZADO”.

Por la Unidad de Patrimonio se han realizado, en el Sistema de Gestión Patrimonial, todas las operaciones conocidas que afectan al Inventario correspondientes al ejercicio 2023. Una vez finalizadas las mismas, se ha procedido a la comprobación de los saldos finales del “Informe anual de rectificación del inventario por cuentas” con las cuentas de inmovilizado “del balance de comprobación de sumas y saldos a 31.12.2023”, con excepción hecha de las representativas de inversiones en curso.

Los datos que arrojan los mencionados listados son los siguientes:

Informe de rectificación anual del inventario por cuentas				Balance de comprobación				
Cuentas	Bruto	F. Amortiz	Neto	Cuentas	Importe	Cta Amort	Importe	Neto
2030	301.369,23	258.531,00	42.838,23	2030	301.369,23	2803	258.531,00	42.838,23
2060	6.062.867,57	5.550.473,06	512.394,51	2060	6.062.867,57	2806	5.550.473,06	512.394,51
2070	1.382.074,94	1.311.449,66	70.625,28	2070	1.382.074,94	2807	1.311.449,66	70.625,28
2090	16.739.358,78	14.577.236,15	2.162.122,63	2090	16.739.358,78	2809	14.577.236,15	2.162.122,63
2100	59.681.961,18	330.738,45	59.351.222,73	2100	59.681.961,18	2810	330.738,45	59.351.222,73
2110	87.633.710,57	60.348.897,77	27.284.812,80	2110	87.633.710,57	2811	60.348.897,77	27.284.812,80
2120	1.228.233.108,26	221.742.544,44	1.006.490.563,82	2120	1.228.233.108,26	2812	221.742.544,44	1.006.490.563,82
2130	10.260.537,55	1.244,07	10.259.293,48	2130	10.260.537,55	2813	1.244,07	10.259.293,48
2140	10.076.984,11	8.822.843,69	1.254.140,42	2140	10.076.984,11	2814	8.822.843,69	1.254.140,42
2150	7.919.817,31	7.415.607,72	504.209,59	2150	7.919.817,31	2815	7.415.607,72	504.209,59
2160	19.561.083,09	18.669.676,92	891.406,17	2160	19.561.083,09	2816	18.669.676,92	891.406,17
2170	7.276.647,06	5.870.628,45	1.406.018,61	2170	7.276.647,06	2817	5.870.628,45	1.406.018,61
2180	5.188.200,21	3.336.478,40	1.851.721,81	2180	5.188.200,21	2818	3.336.478,40	1.851.721,81
2190	8.071.498,08	255.781,72	7.815.716,36	2190	8.071.498,08	2819	255.781,72	7.815.716,36
2200	2.859.315,09		2.859.315,09	2200	2.859.315,09	2820		2.859.315,09
2210	79.098.117,73	30.795.170,77	48.302.946,96	2210	79.098.117,73	2821	30.795.170,77	48.302.946,96
2500	84.724.568,34	0,00	84.724.568,34	2500	84.724.568,34			84.724.568,34
2501	6.829.329,92	0,00	6.829.329,92	2501	6.829.329,92			6.829.329,92
2502	1.070.000,00	0,00	1.070.000,00	2502	1.070.000,00			1.070.000,00
2600	169.227,30		169.227,30	2600	169.227,30			169.227,30
2610	7.813,16	0,00	7.813,16	2610	7.813,16			7.813,16
	<b>1.643.147.589,48</b>	<b>379.287.302,27</b>	<b>1.263.860.287,21</b>		<b>1.643.147.589,48</b>		<b>379.287.302,27</b>	<b>1.263.860.287,21</b>

En el cuadro anterior se puede verificar la total coincidencia entre los brutos contables de las cuentas y las amortizaciones acumuladas del “informe anual de rectificación de inventario” y los importes del “balance de comprobación de sumas y saldos” a 31 de diciembre de 2023. Debe indicarse que en el cuadro anterior el importe de la cuenta del subgrupo 25 del IRA por cuentas está incrementado en el saldo que figura después del “Total General” por importe de 5.921.269,96 € correspondientes al valor de los bienes adscritos en contra a los organismos autónomos y que no figura en el Inventario.

Adicionalmente, se ha podido verificar que el saldo acreedor inicial de la cuenta 2990-“Deterioro de valor de usufructo cedido de terrenos y bienes naturales” en el balance



de comprobación de sumas y saldos (1.644.134,62 €) es resultado de restar al valor del usufructo cedido de aquellos bienes cedidos en contra por período inferior a su vida económica obtenido de la consulta predefinida de los bienes cedidos y adscritos en contra (1.988.927,63 €), las reversiones de deterioro producidas hasta el momento (344.793,01 €). Durante el ejercicio 2023 se ha producido una reversión del deterioro cuantificada en 54.740,95 €.

Así mismo, en 2020 se ha dotado otro deterioro de valor de 5.718,05 € por el usufructo cedido de otro inmovilizado material (cuenta 2999) por la cesión de obras de arte (pinturas). Hasta el ejercicio 2023 inclusive, se ha producido la reversión por deterioro de 4.248,60 €, manteniendo un saldo a final de ejercicio de 1.469,45 €. Durante el ejercicio 2023 se ha producido una reversión del deterioro cuantificada en 1.143,61 €.

En último lugar, se ha contrastado la coincidencia entre las cuentas del balance de comprobación a 31.12.2023 representativas de inversiones en curso (20X9 y 23XX) y los saldos pendientes de activar de los proyectos de gasto asociados al sistema de gestión patrimonial.

Los saldos de las cuentas representativas de las inmovilizaciones en curso, obtenidos del balance de comprobación a 31.12.2023 son los siguientes:

Cuenta	Descripción	Saldo Sical
2069	Inmovilizaciones intangibles. Aplicaciones informáticas (en curso).	14.394,00
2099	Inmovilizaciones intangibles. Otro inmovilizado intangible (en curso).	746.139,38
2310	Construcciones en curso. Inmovilizado material.	1.196.996,79
2320	Infraestructuras en curso.	4.564.055,55
2340	Maquinaria y utillaje en montaje.	2.400,00
2350	Instalaciones técnicas y otras instalaciones en montaje.	29.266,74
2380	Otro inmovilizado material en curso.	21.678,92
		<b>6.574.931,38</b>

Por otra parte, los saldos pendientes de activación de los proyectos de gasto asociados al sistema de gestión patrimonial ascienden a 6.574.931,38 euros, con lo cual se constata la total coincidencia de los saldos representativos de los mismos, con los del balance de comprobación de sumas y saldos a 31.12.2023.

## **7º.- INFORMACIÓN SOBRE EL COSTE DE LAS ACTIVIDADES E INDICADORES DE GESTIÓN.**

No se han podido desarrollar estos apartados de la Memoria debido a la insuficiencia de medios económicos y personales necesarios para poder realizar la implantación de un sistema de contabilidad analítica.

**CUENTAS ANUALES DE LOS OO.AA. CAJA PROVINCIAL DE CRÉDITO, INSTITUTO DE CULTURA JUAN GIL-ALBERT, PATRONATO PROVINCIAL DE TURISMO, SUMA GESTIÓN TRIBUTARIA, INSTITUTO DE LA FAMILIA DR. PEDRO HERRERO, DE LAS EMPRESAS PROVINCIALES PROAGUAS COSTABLANCA, S.A., ALICANTE NATURA RED AMBIENTAL DE LA PROVINCIA DE ALICANTE, S.A.U. Y GEONET TERRITORIAL, S.A.U. Y DE LAS RESTANTES UNIDADES DEPENDIENTES INCLUIDAS EN EL ÁMBITO DE APLICACIÓN DE LA LEY ORGÁNICA 2/2012, DE 27 DE ABRIL, DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA Y SOSTENIBILIDAD FINANCIERA**

Las Cuentas Anuales a que se refiere el presente epígrafe han sido elaboradas por las respectivas Intervenciones de los OO.AA. y Consorcios dependientes incluidos en el ámbito de la Ley Orgánica 2/2012 y por los Servicios económicos de la E.P. Proaguas, S.A., Alicante Natura Red Ambiental de la Provincia de Alicante, S.A.U. y Geonet Territorial, S.A.U., y de las Fundaciones dependientes incluidas en el ámbito de la Ley Orgánica 2/2012, habiéndose aprobado por sus órganos competentes, con excepción hecha de la correspondiente al Consorcio para el Desarrollo Económico de la Vega Baja, CONVEGA, cuya fecha prevista de aprobación es el próximo 31 de julio.

Alicante, en la fecha de la firma electrónica

**El Jefe de Sección de  
coordinación contable  
y cuentas**

**La Interventora General**